



INTERNET SANO

En virtud de la legislación vigente, Setroc Mobile Group S.A.S., da cumplimiento con la Ley 679 del 3 de agosto de 2001, expedida por el Congreso de la República, para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores de edad. Esta ley y sus artículos reglamentarios, expedida en desarrollo del Artículo 44 de la Constitución, pretenden dictar medidas preventivas y sanciones para quienes exploten y/o abusen sexualmente de los menores de edad, para así ayudar que tengan un desarrollo integral y sano.

Si desea conocer el texto completo de la Ley, puede ingresar a la secretaría del senado en: <http://www.secretariasenado.gov.co/> Leyes y actos legislativos.

La pornografía infantil

La prostitución infantil es una realidad social y un delito consistente en la realización de actos sexuales entre un menor de edad y otra persona mayor de edad a cambio de bienes materiales, económicos o de cualquier otro beneficio.

La prostitución infantil suele abundar en países, regiones, estados, provincias, más pobres. Cuando hay abuso sexual de niños, en este último quizá no se pueda considerar como prostitución ya que en el caso del abuso sexual el abusado (víctima) no recibe ningún tipo de pago. Cuando se presta el servicio sexual por un infante a cambio de un pago se habla de prostitución infantil.

La prostitución infantil está prohibida en la gran mayoría de los países.

La prostitución infantil se daría principalmente por la pobreza extrema en algunas zonas de países desarrollados, y en países subdesarrollados.

La investigación demuestra que hay muchos factores que obligan a los menores de edad a prostituirse. Se demuestra que la mayoría de estos son las necesidades económicas en el hogar, la huida de casa y la búsqueda de auto sustento, la drogadicción, la explotación por parte de un proxeneta. Las consecuencias que este abuso puede traer a los niños son: drogadicción, suicidio, asesinatos, depresión, alcoholismo. Las víctimas de este abuso además de ser prostituidas son vendidas en el exterior. (Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Prostituci%C3%B3n_infantil).

La pornografía infantil, problemática mundial.

La INHOPE por sus siglas en inglés (International Association Of Internet Hotlines) es el organismo en el mundo que lidera 41 líneas de denuncia de pornografía infantil en 36



países, y en su último informe señaló que la cantidad de denuncias recibidas por pornografía infantil ha venido en aumento de manera preocupante.

Colombia no ha querido ser ajena a esta realidad y en cambio el Ministerio TIC con la participación del ICBF y otras entidades sin ánimo de lucro, crearon el programa: “Te Protejo” cuya información se encuentra disponible en www.teprotejo.org., a través de este sitio web se realizan denuncias virtuales, las cuales pueden ser anónimas y a través de las cuales se pueden reportar contenidos de pornografía infantil en Internet.

Gracias a “Te Protejo” las autoridades de policía del país han ordenado el bloqueo de un número aproximado de 834 páginas web cuyo contenido es pornografía infantil.

MARCO LEGAL

1. Ley 679 de 2001. “por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.

“Artículo 7°. Prohibiciones. Los proveedores o servidores, administradores y usuarios de redes globales de información no podrán:

- Alojarse en su propio sitio imágenes, textos, documentos o archivos audiovisuales que impliquen directa o indirectamente actividades sexuales con menores de edad.
- Alojarse en su propio sitio material pornográfico, en especial en modo de imágenes o videos, cuando existan indicios de que las personas fotografiadas o filmadas son menores de edad.
- Alojarse en su propio sitio vínculos o links, sobre sitios telemáticos que contengan o distribuyan material pornográfico relativo a menores de edad.

2. **Artículo 8°. Deberes.** Sin perjuicio de la obligación de denuncia consagrada en la ley para todos los residentes en Colombia, los proveedores, administradores y usuarios de redes globales de información deberán:

- Denunciar ante las autoridades competentes cualquier acto criminal contra menores de edad de que tengan conocimiento, incluso de la difusión de material pornográfico asociado a menores.
- Combatir con todos los medios técnicos a su alcance la difusión de material pornográfico con menores de edad.
- Abstenerse de usar las redes globales de información para divulgación de material ilegal con menores de edad.
- Establecer mecanismos técnicos de bloqueo por medio de los cuales los usuarios se puedan proteger a sí mismos o a sus hijos de material ilegal,



ofensivo o indeseable en relación con menores de edad.”

3. Decreto 1524 de 2002

A través de este Decreto se establecen las medidas técnicas y administrativas destinadas a prevenir el acceso de menores de edad a cualquier modalidad de información pornográfica contenida en Internet o en las distintas clases de redes informáticas a las cuales se tenga acceso mediante redes globales de información.

Así mismo a propender para que estos medios no sean aprovechados con fines de explotación sexual infantil u ofrecimiento de servicios comerciales que impliquen abuso sexual con menores de edad.

4. Ley 1336 de 2009

Esta Ley robustece a las anteriores y está dirigido al sector turístico y aeronáutico.

Para formular denuncias contra contenidos de actividades o Material con contenido de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes, o páginas electrónicas en las que se ofrezcan servicios sexuales con menores de edad, así como Material de Abuso de Niñas, Niños y Adolescentes. existen varias entidades:

- Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC En TIC confío es la campaña del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para que todos los colombianos comprendamos el significado de la prevención de la actividades o Material con contenido de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes y juvenil en Internet.
- Página Web: <http://www.enticconfio.gov.co/> <http://www.teprotejo.org/>
- Teléfono: 3443460 (en Bogotá) y 01 800 0914014 (resto del país)
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: ICBF
 - Línea gratuita nacional: 01 8000 91 80 80
 - Línea de prevención abuso sexual: 018000 11 24 40
 - <http://www.icbf.gov.co>
- Fiscalía General de la Nación:
 - Teléfono: 018000 916111
 - Página web: <http://www.fiscalia.gov.co>
- Dirección Central de Policía Judicial – DIJIN
 - Grupo Investigativo Delitos Informáticos
 - Carrera 77A 45-61, Barrio Modelia, Bogotá D.C.



- Teléfonos: PBX: 426 6900 Ext. 6301-6302
- Directo: 4266300
- Grupo Investigativo Delitos Informáticos
 - Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá D.C.
 - Teléfono: 018000 910 112
 - Dirección de correo: lineadirecta@policia.gov.co
 - Sitio Web: <https://www.policia.gov.co>
 - Línea país: 018000 910 112

ACCIONES Y APLICACIONES PARA EL CONTROL PARENTAL

- Para el control a través del navegador Chrome, abra las preferencias () y active el “Filtros SafeSearch”
- Para internet Explorer, abra la pestaña de “herramientas” de la parte superior derecha. De clic en “opciones de Internet” -> contenidos -> clic en habilitar.
- Para el navegador Mozilla Firefox, se puede descargar el complemento “BlockSite” y “Anti-Porn Pro”.

Las aplicaciones de control parental consisten en analizar la página a la cual ingresará determinado usuario, si está dentro de las no permitidas, no le permitirá al móvil generar tráfico hacia este destino, así como un informe a los padres de las paginas a las que acceden sus hijos.

En el mercado existen varias aplicaciones que pueden instalarse en los dispositivos móviles de los niños con el fin de restringir el acceso a páginas de contenido prohibido, y pueden ser descargadas de una app store. Algunas de las aplicaciones más comunes de acuerdo con el dispositivo móvil son, por ejemplo:

- Qustodio (Android, iOS),
- Kid's Place (Android),
- Norton Family (Android, iOS),
- Kid's Shell (Android),
- KuuKla Ebeveyn Kontrol (Android),
- Control parental del iPhone (iOS), y
- Android Parental Control (Android).

Programas de Software para filtrar contenidos de pornografía infantil.

- CyberPatrol



- NetNanny
- Family.net
- K9 Web Protection

setrocmobile®
GROUP S.A.S